



# ¿Qué es la Declaración Jurada de Intereses?



Instrumento para la detección y prevención de conflictos de interés y requisito indispensable para el ejercicio del cargo o función pública.

## ¿Quiénes deben presentar la Declaración Jurada de Intereses en el MTPE ?

Revisar lo establecido en el artículo N° 3 de la Ley 31227\*

## ¿Cuándo presento la Declaración Jurada de Intereses?

<b>INICIO</b> 15 días de designación o contratación.	<b>PERIÓDICA</b> 15 días después de cada año de labor.	<b>CESE</b> 15 días al extinguirse el vínculo.
---	---	---

\*Ley que transfiere a la Contraloría General de la República la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción respecto a la declaración jurada de intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos.



Para cualquier consulta u orientación en materia de integridad, puedes comunicarte a [integridad@trabajo.gob.pe](mailto:integridad@trabajo.gob.pe)

| Unidad Funcional de Integridad Institucional



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024